

N. Sobresmas
 Censor
 Masgorra
 Fontes y Guays.
 Saver
 Alborn
 Conejero
 Henaresos.
 Suro.

Se leyó el borrador del acta anterior y quedó aprobado, como así mismo el artículo 12 del reglam.^{to}
 Se leyó un oficio del Sr. Peláez danle gra-
 nias a esta real sociedad por el nombram.^{to} de D. Pe-
 Fontes y Guays. idente de la Diputación Permanente de la corte,
 y quedó enterada.
 Otro del Sr. Salazar sobre que se ponga
 corriente el libro de Matricula. La sociedad
 acordó se remede al Sr. Henaresos la comisión
 que sobre su formación se le tiene encargada.
 Así mismo acordó se viene la academia
 el sábado proximo, hasta el día de enero in-
 mediato. Se leyó una exposición de los Directores
 de las Salas de la Academia de las bellas artes
 suplicando se les socorra con una anualidad
 en consideración a la proxima Parada. La socie-
 dad penetrada de la justicia de esta solicitud, no
 teniendo recurso alguno de que hechar mano,
 como lo manifiesta el Estado de Caudales pre-
 sentado por el Sr. Moreno: acordó: que
 de las exentenas de la fabrica de Segido, se
 den a la Academia de esta Corporacion mil
 quinientos rs. con calidad de reintegro ofi-
 ciándose a el efecto al otro. Incargado se
 ella Antonio Artero, cuya cantidad se
 distribuya en la forma siguiente, Al tres